



## **BASES CERTAMEN LITERARIO HELLÍN DOS PATRIMONIOS**

Con el objetivo de promover la Cultura y el Patrimonio del Municipio de Hellín y fomentar la creación literaria se establecen las siguientes bases del certamen de relato y poesía en torno a los dos Patrimonio de la Humanidad declarados por la UNESCO y que tienen una importante representación en el municipio, las tamboradas de Hellín y Agramón y el Arte Rupestre Levantino, con especial atención al Abrigo Grande de Minateda y los Abrigos Menores

1ª Podrán participar todos los autores y autoras, nacionales o extranjeros que lo deseen, sin distinción de edad (los menores de edad deberán presentar autorización de sus padres o tutores)

2ª La temática girará en torno a los dos Patrimonios de la Humanidad: las Tamboradas y los Toques Rituales de tambor por un lado y el Arte Rupestre Levantino por otro, según el criterio siguiente:

Para la modalidad de Poesía la temática será el Tambor en cualquiera de sus manifestaciones

Para la modalidad de relato estos tendrán que hacer alusión de una forma u otra al Arte Rupestre, especialmente al arte pictórico realizado en cuevas, grutas y abrigos naturales.

3ª La extensión máxima de los trabajos será de 10 folios mecanografiados a doble espacio en letra Arial 12 o similar para el caso de los relatos y de 50 versos con el mismo tipo de letra y espaciado para el caso de los poemas, debiendo ser inéditos, originales y que no estén pendientes de fallo en otro concurso similar.

4ª Los trabajos se presentarán bajo seudónimo a la dirección de Correo Electrónico [concurso2patrimonios@hellin.es](mailto:concurso2patrimonios@hellin.es) en dos archivos adjuntos, uno con el título del relato o el poema y el seudónimo, con el relato o el poema a concursar, y otro con el título Plica y el seudónimo, con los datos del autor/a (Nombre, DNI, teléfono, dirección y correo electrónico) por ejemplo: "Belén Viviente-Hellinerito" y "Plica-Hellinerito". Pudiendo presentar cada autor cuantos relatos quiera, pero de forma independiente, especificándose en el asunto si concursa en una u otra modalidad según de la siguiente forma "Concurso Modalidad Poesía" "Concurso Modalidad Relato"

5ª El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el 16 de noviembre de 2020 con motivo de la Conmemoración del Día del Patrimonio Mundial y finalizará el día 16 de febrero de 2021

6ª El Jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio y capacidad en el ámbito de la Cultura, la Creación Literaria y el Estudio y Difusión del Patrimonio, ejerciendo como secretario/a un responsable de las áreas de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Hellín y se constituirá una vez finalizado el plazo de presentación de los trabajos, emitiendo el fallo a lo largo de la segunda quincena del mes de febrero y la primera del mes de marzo.

7ª Se establece los siguientes premios:

Modalidad de Poesía

1 primer premio de 600 € al mejor poema, a juicio del Jurado, presentado

1 premio de 300 € al mejor poema de un autor/a local, entendiéndose como tales todos aquellos/as que en el momento del fallo se hallen empadronados en el municipio de Hellín

1 premio consistente en un vale para la adquisición de libros en una librería de Hellín por un valor de 100 € para el mejor poema de un autor/a menor de 18 años

En ningún caso estos premios serán acumulativos, de tal forma que, si el mejor poema es de un/a autor/a local o menor de 18 años, el premio local o el destinado a personas menores de edad pasaría al siguiente que, cumpliendo esas circunstancias, a juicio del jurado tenga los méritos necesarios



#### Modalidad de relato

1 primer premio de 600 € al mejor relato, a juicio del Jurado, presentado

1 premio de 300 € al mejor relato de un autor/a local, entendiéndose como tales todos aquellos/as que en el momento del fallo se hallen empadronados en el municipio de Hellín

1 premio consistente en un vale para la adquisición de libros en una librería de Hellín por un valor de 100 € para el mejor relato de un autor/a menor de 18 años

En ningún caso estos premios serán acumulativos, de tal forma que, si el mejor relato es de un/a autor/a local o menor de 18 años, el premio local o el destinado a personas menores de edad pasaría al siguiente que, cumpliendo esas circunstancias, a juicio del jurado, tenga los méritos necesarios

El Jurado podrá, a su vez, en ambas categorías y por las circunstancias que estime oportunas, realizar en el fallo las menciones especiales que estime oportunas. Los relatos o poemas mencionados serán publicados y divulgados junto a los ganadores a través de las diferentes redes sociales del Ayuntamiento

8ª Independientemente de lo dispuesto en el apartado anterior, los trabajos premiados y aquellos que el jurado estime dignos de menciones especiales, pasarán a formar parte del Archivo Municipal siendo propiedad del Ayuntamiento de Hellín, por lo que los autores/as ceden sus derechos de autor al Ayuntamiento para su publicación en los medios y redes sociales propias, su utilización en la promoción turística y cultural del municipio y/o su edición o reproducción en los medios que estime conveniente, sin perjuicio de que puedan ser publicados por los autores, una vez premiados y/o emitido el fallo, por cualquier medio o soporte, teniendo obligación, al hacerlo, de citar que han sido premiados y/o seleccionados en el presente concurso.

9ª La entrega de premios se llevará a cabo presencialmente, si las circunstancias lo permiten, a lo largo de la segunda quincena del mes de marzo como un acto más o dentro de los que se llevan a cabo en el marco de los preliminares de la Semana Santa y Tamboradas de Hellín, siendo obligatoria, salvo causa justificada, la asistencia de los/as premiados/as

9ª La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases

En Hellín a 16 de noviembre 2020

Fdo: Juan Antonio Andújar Buendía Y Fabiola Jiménez Requena

Concejalías de Patrimonio y Cultura